

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2025 PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE

En el cantón Guamote, a los 4 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10:00, se lleva a cabo la SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, con el siguiente orden del día:

- Oración.
- Palabras de bienvenida por el representante de las comunidades y barrios de la Matriz.
- Palabras del Alcalde o su Delegado.
- Socialización del presupuesto participativo a cargo de los funcionarios de las Direcciones de Planificación y Financiero.
- Acuerdos.
- Clausura.

Cabe indicar que el Señor Alcalde del cantón Guamote Miguel Marcatoma Lema, por calamidad doméstica no estará presente en la Asamblea y quien asumirá será la Srta. Vicealcaldesa Abg. Irma Quito.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la Sociedad, y de sus Representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria".

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos". La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3: ELABORAR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS.

El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define el Presupuesto Participativo como: "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con autoridades electas y designadas".

CLÁUSULA SEGUNDA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2025

Conduce la reunión el compañero Ángel Jiménez, Líder de Participación Ciudadana y Control Social.

Se da inicio con la intervención del Sr. Luis Ayol, Concejal del cantón Guamote, quien da la bienvenida.

A continuación, Wilson Huilca DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Luis Naula DIRECTOR FINANCIERO realizan sus intervenciones dando a conocer los ciclos de la planificación y financieros del presupuesto participativo.

La población de **La Matriz**, estuvo presente en la asamblea de socialización de la metodología de formulación del presupuesto participativo del 2025, en donde se discutió la misma y quedaron de acuerdo en llevarla a cabo.

Se hizo referencia que todo proceso hasta hoy ejecutado por el GAD, es encadenado y concertado y obedece a la Visión que como cantón tenemos, es así que la gente manifestó estar de acuerdo con los trabajos viales desarrollados, así como con la ejecución de los proyectos de regeneración urbana llevados a cabo.

En este sentido la gente está clara de priorización de las necesidades en base a la identificación de las problemáticas, luego encadenar los objetivos y así visualizar las metas e indicadores para terminar definiendo las estrategias de ejecución y así cumplir con las necesidades de las comunidades y tener modelos de gestión que permita la sostenibilidad de los proyectos.

Entonces los asistentes a esta asamblea están conscientes de que además hay que priorizar en base a:

- Problemáticas de la población.
- Necesidades Básicas insatisfechas.
- Mejorar la imagen de sus territorios a través de una adecuada Regeneración Urbana.
- Mejorar las Vías que nos conducirán a mantener mejores condiciones de venta de la producción.
- Tratar de que los proyectos sean pertinentes, eficientes., eficaces, que causen impacto y sean sostenibles.

www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8003

10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo - Ecuador



Entonces, todo debe estar encadenado: objetivos de desarrollo sostenible, plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, estrategia de intervención provincial y propuesta del señor alcalde. Todo esto con el fin de lograr un Desarrollo Sostenible en el Cantón, con Equidad, con Competitividad y con cuidado del Medio Ambiente.

Es así que las Direcciones de Planificación y Financiera dan a conocer la estrategia de intervención en los Proyectos, así como los Presupuestos para el año 2025.

Se menciona acerca de la Regeneración Urbana, recalando que las obras INICIAN con el PLAN MASA, en donde se derivan los proyectos emblemáticos:

Avenida de la Circunvalación.

Calle García Moreno.

Calle 1ero de Agosto.

Rehabilitación de la Avda. Circunvalación desde la abscisa 1+400 hasta la 3+200.

Existe en el Banco de Proyectos: la remodelación del Parque Eugenio Espejo y los que se encuentran en formulación que son los correspondientes al mejoramiento de la imagen de las calles: calles 10 de Agosto, Riobamba, Carlos Vela, Maldonado y General Barriga.

Posterior a la estrategia técnica mencionada, se pone en consideración el presupuesto participativo asignado a la **MATRIZ**, el mismo que deberá anclarse a la estrategia vial y de regeneración urbana.

Ante lo cual la población está de acuerdo y lógicamente habrá otras inversiones dentro de la competencia municipal que sean prioritarias urgentes.

Importante las intervenciones de la Srta. Vicealcaldesa y concejales del cantón Guamote, quienes dan a conocer el trabajo por ellos realizados, enmarcados en el accionar en equipo orientando a fortalecer los trabajos en Vías y Regeneración Urbana.

EN ESTE SENTIDO, CONSIDERANDO EL DEBATE SATISFACTORIO, QUEDA APROBADO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MATRIZ, EL MISMO QUE ESTARÁ ORIENTADO A TRABAJAR LA VIALIDAD RURAL, URBANA Y LA REGENERACIÓN URBANA.

Representantes de las Comunidades y Barrios de **LA MATRIZ** hasta el 25 de septiembre de 2024 entregarán sus expresiones de interés con la documentación habilitante en la Dirección de Planificación y en coordinación de los Promotores.

Posterior se da instrucciones para continuar con el debido proceso enfocando el accionar en la importancia VIAL Y DE REGENERACIÓN URBANA que en este momento desarrolla y ejecuta proyectos importantes que está beneficiando a la colectividad. La gente debe entender que los sacrificios deben estar enfocados en generar empleo e ingresos, indicadores de impacto importantísimos que en la práctica mejoran las condiciones de vida de la población.

Se verá más adelante en la realización de la evaluación de impacto si se cumplen las metas propuestas y si la estrategia de intervención fue PERTINENTE y SOSTENIBLE.

Existe participación de cada una de las comunidades y barrios, cuyas manifestaciones indican que necesitan trabajar continuar los trabajos en Vialidad y Regeneración Urbana. Están de acuerdo en que se haya iniciado los trabajos en base del PLAN MASA y de acuerdos, consensos, veedurías ciudadanas, tomando en cuenta al PDyOT, PUGS así como las disposiciones de los organismos de control, jugando un Rol protagónico la ciudadanía en general.

Se plantea evaluar los proyectos de fomento productivo financiados en las administraciones a nivel general para identificar Lecciones Aprendidas y desde ahí plantear modelos de gestión diferentes si los casos ameritan. Posiblemente se deberá trabajar cadenas de valor, encadenamientos productivos, identificado cuellos de botella y nudos críticos que hay que irlos resolviendo. Solo ahí se verá si la entrega de especies fue la mejor opción.

Al final el representante del Parlamento Indígena Popular Campesino del cantón Guamote, está de acuerdo también a trabajar en la regeneración de zonas urbanas, en el mantenimiento vial así como en proyectos emblemáticos que se vayan identificando.

AL FINAL TODOS Y TODAS QUEDAN DE ACUERDO EN LO APROBADO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote. Garantizar la ejecución del Presupuesto Participativo de acuerdo la estrategia de intervención GADMCG y tomando en cuenta la demanda de los sectores.

Del Comité de Seguimiento. Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo e informar al GAD Municipal sobre los problemas en la ejecución de los proyectos.




CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de todo lo estipulado y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares, en la Matriz, a los 4 días del mes de septiembre de 2024.



Abg. Irma Quito

VICEALCALDESA GADMC GUAMOTE



Sr. Luis Ayala

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Sr. Manuel Fenesaca

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Sr. Manuel Naula

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Sr. Luis Guamán

CONCEJAL GADMC GUAMOTE

Sr. Luis Apuñón

SECRETARIO DEL PARLAMENTO INDÍGENA DEL CANTÓN GUAMOTE



Ing. Wilson Huilca Alvares

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMC GUAMOTE



Lcdo. Ángel Jiménez

LÍDER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADMC GUAMOTE



REGISTRÓ ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIAS Y BARRIALES PARA DEFINICIÓN Y PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025







FECHA: 04, septiembre/2024

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	COMUNIDAD/ BARRIO	CARGO	FIRMA
1	María Antonia Guiza	0602475610	Sablog Rosa Ines	Vicepresidenta	
2	Jose Manuel Ramos B	0602014821	Trocujas Palacia	Sindico	
3	Efebina Guishire Guaman	0603509995	Sablog Santo Martha	Sindica	
4	Rufino Carmachi Corso	0602077877	Laima Totorillas	Secretario P.	
5	Rigoberto Leon Y	0603477528	San Alfonso de Trocujas	Secundario	
6	Sose Maria Chimbo Padilla	0601652991	Pull San Jose	Sindico	
7	Jose F Delgado V.	0601957939	San Antón de Chacaya Alto	Vicepresidente	
8	Manuel Gavira Q.	0602089286	San Juan Sanborondon	Delegado	
9	Juan Avendaño	060448013	Paxiso de San Guamote	Secretario	

REGISTRÓ ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIAS Y BARRIALES PARA DEFINICIÓN Y PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

FECHA: 04, septiembre/2024

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIAS Y BARRIALES PARA DEFINICIÓN Y PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

Nº	NOMBRES DE LA COMUNIDAD/BARRIO	REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	SANANCAGUAN GRANDE	JOSE ALBERTO CORO TADAY	0601968033	Presidente	
2	SANANCAGUAN ALTO	JOSE MARIANO DELGADO			
3	ACHULLAY SAN AGUSTIN	JOSE MANUEL PULLAY CORO	0602968661		
4	TEJAR RAYOLOMA	JOSE CRISANTO LEMA GUSÑAY	0604528342		
5	SANTA ROSA DE SAN LUIS	MANUEL PADILLA CHICAIZA	0602711566	presidente	
6	SANTA ROSA DE LIMA	HÉCTOR CARANQUI CANDO	0603309519		
7	TEJAR BALBANEDA	LUIS ALFONSO CHICAIZA NAULA	0602710964	Presidente	
8	MERCEDES CADENA	LUIS OSVALDO MUÑOS GUAMAN	0603931619	Presidente	

9	SANTA CRUZ DE GUAMOTE	SEGUNDO ÓSCAR SAE S	0602645806		
10	SABLOG SANTA MARTHA	MINAGUA ATUPAÑA MARIA	0601879240	Presidentes	
11	SABLOG ROSA INES	CURICAMA CAIZA LUIS FERNANDO	0601606908		
12	SAN JOSÉ DE SABLOG	JOSE VICTOR LEMA	1413364140	Presidente	
13	SABLOG CHICO	MARIA LUISA CERRILLO	060432360.0	Presidenta	
14	SANTA LETICIA DE SABLOG	ANGEL WILLIAM GUAILLA GUAILLAN	060352940-3	Presidenta	
15	SANTA ROSA DE SABLOG GRANDE	PIEDAD CAJILEMA GUSÑAY	0602826463	Presidenta	
16	SAN ISIDRO DE SABLOG	ANGEL ROBEN GUAILLA GUAILLA	060492169-2	Presidente	
17	SABLOG GAMPALA	JOSE ILGUAN	060239426f	Presidente	
18	SAN MIGUEL DE CECEL	JOSE ANGEL PADILLA CORO			
19	SAN FRANCISCO DE SABLOG GRANDE <i>Nota Consejo de Guabamba</i>	SEGUNDO GONZALO CAIZA CAIZA	060255294-6	Vicepresidenta	
20	SAN ANTONIO DE CHACAZA 1	CARLOS CHIMBO CAIZAGUANO			

21	SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO	JUAN ABEL APUGLLON DELGADO			
22	SAN MIGUEL DE CHACAZA	GUILLERMO AYOL BUÑAY			
23	SAN JOSE DE CHACAZA	JOSE ALBERTO YASACA LOJANO	0609549453	presidente	Rosa E. Buñay
24	CHANCHAN TIOCAJAS	LUIS ZUÑA APUGLLON			
25	SAN ALFONSO DE TIOCAJAS	MILTON GONZALO ORQUIZO NAULA			
26	TIOCAJAS PALACIO HUATANA	MIGUEL ANGEL GUARACA			
27	TIOCAJAS TOMALOMA	RAFAEL GUARACA CAIZAGUANO	0602075210	Presidente	[Signature]
28	LAIIME CAPULISPUNGO	JOSE IGNACIO CHAFLA CAIZAGUANO	0603127986	Vocal	[Signature]
29	LAIIME BAJO SAN CARLOS	LUIS BOLIÁVAR CÓRDOVA	0602659620	Presidente	[Signature]
30	LAIIME TOTORILLAS	MARTHA CORO GUARACA	0603661347	Presidenta	[Signature]
31	LIRIO SAN GONZALO	JOSE ESPIRITO DAQUILEMA ROLDAN	0603101833	presidente	[Signature]
32	LIRIO SAN JOSE	JOSE HUMBERTO CHAFLA			

33	PULL GRANDE	MANUEL SAYAY CHARCO				
34	PULL QUISHUAR	VALERIO CONDO CHARCO				
35	PULL SEGUNDO MANUEL LASSO	PEDRO LASSO LEÓN		060268902-8	Presidente	
36	PULL SAN JOSE	JUAN MANUEL CARANQUI CUNDURI				
37	PULL CHICO	CARLOS ALFREDO ROLDAN CHIMBOLEMA				
38	PULL SAN PEDRO	SEGUNDO LEMA DAQUILEMA				
39	SACAHUAN TIOCAIAS	MUÑOZ AUCANCELA BLANCA ISABEL		065373414	Presidente	
40	CUMANDA EL MOLINO	DOROTEO AYOL				
41	CONCEPCION EL MOLINO	LUIS ALFREDO FAREZ AYOL				
42	CHISMAUTE ALTO	ALFREDO DELDADO FAREZ				
43	CHAUZAN TOTORILLAS	ROBERTO GUARACA CHUQUIMARCA				
44	GUALIPITE JATUN PAMBA	ANGEL DELGADO MALAN				

80	BARRIO CENTRAL	CERGIO LOGRONO			
81	BARRIO PARAISO DEL SUR	PEDRO GAVIN (PRESIDENTE)			
		JUAN AVENDAÑO(SECRETARIO)			
82	BARRIO SAN PEDRO	HILTON AREGOACHI	0601B3516-8	PRES. E.	<i>Hilton Aregochi</i>
83	BARRIO NUEVA PARAISO	PAUCAR YASACA JOSE MIGUEL			

Manuel Guisipe

GUAMOTE

Municipio Ciudadano
Construimos la Victoria del Pueblo

2023 - 2027

PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

33	PULL GRANDE	MANUEL SAYAY CHARCO				
34	PULL QUISHUAR	VALERIO CONDO CHARCO				
35	PULL SEGUNDO MANUEL LASSO	PEDRO LASSO LEÓN				
36	PULL SAN JOSE	JUAN MANUEL CARANQUI CUNDURI				
37	PULL CHICO	CARLOS ALFREDO ROLDAN CHIMBOLEMA				
38	PULL SAN PEDRO	SEGUNDO LEMA DAQUILEMA				
39	SACAHUAN TIOCAJAS	MUÑOZ AUCANCELA BLANCA ISABEL				
40	CUMANDA EL MOLINO	DOROTEO AYOL	0602504946 0602328288	Presidente Vicepresidente	Red. Ent	
41	CONCEPCION EL MOLINO	LUIS ALFREDO FAREZ AYOL	06037686	Presidente		
42	CHISMAUTE ALTO	ALFREDO DELDADO FAREZ	0603876442	Tesorero		
43	CHAUZAN TOTORILLAS	ROBERTO GUARACA CHUQUIMARCA	0602225880	Presidente		
44	GUALPITE JATUN PAMBA	ANGEL DELGADO MALAN				

www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8011

10 de Agosto y Abelardo Montalvo,

Guamote - Chimborazo - Ecuador

57	SAN ANTONIO DE ENCALADO	AGUSTIN YASACA		060516352-0	Secretario	
58	SAN MIGUEL DE ENCALADO	MANUEL NAULA QUISHPE		0603420225	Presidente	
59	SAN ESIDRO DE CHIPO	MANUEL DUCHI				 Este Armado en otro hoja
60	SAN PABLO DE GUANTUG	JOSE ALBERTO QUISHPE		060351207-0	Presidente	
61	COCHA LOMA TOTORILLAS	ENOCIENCIO LEMA		0600971626	Presidente	
62	CHISMATE TELAN	JUANA FARES		06031944-4	Presidente	 No: SWFO
63	SAN FRANCISCO DE TELAN	VISENTE URQUISO		060339409-9	Presidente	
64	SANTA CRUZ D ALIVIA	MANUELA GUASHIPA BOCON		060447096	Presidente	
65	SAN LORENZO DE TELAN	ANTONIO COCHA FAREZ		060114797	Secretario	
66	CHISMAUTE YURAC RUMI	ANGEL MANUEL PAUCAR		060229353 9	Presidente	
67	INMACULADA CONCEPCION	JOSE TENESACA AYOL				
68	GUAZAN SANTA CLARITA	DOROTEO PARCO		0603457672		

	SAN VICENTE DE NANZAG	MARCO VENICIO FARES			
69				0602991093	Visitante
70	SAN PEDRO DE YACUPAMBA	JUAN RODRIGO GALARZA		060292696-8	Residente
BARRIOS URBANOS					
71	BARRIO LA VICTORIA	LUIS ALVAREZ			
72	BARRIO SAMBORONDON	ANGEL SAENS		0601543441	Visitante
73	BARRIO MORAS PAMBA	EDUARDO PULLAY			
74	BARRIO MARIANITAS DE JESS	ALFREDO GUADALUPE			
75	BARRIO CARAPUNGO	JUAN ROSENDO CARANQUI		060168395-6	
76	SAN JUAN PROMEJORAS	ANGEL GUARACA VIMOS		090568251-8	
77	BARRIO LOS PALOMOS	MARIA NATIVIDAD CALDERON			
78	BARRIO 24 DE MAYO	SUSANA LOZANO		✓	Presidente
79	SAN JUAN CENTRO	PRUTALCO ILLAPA			Asistió en Fuenbos Rumion

Barrio Central Sergio Loyaño. 0602310427 Presidente Sergio Loyaño B

45	SANTA ANA DE GUAMOTE	VALENTIN YASACA	0602639446	Tesoro	
46	SANTA ANA DE MANCERO	VICTORIA ALVARES	0603692971	Presidente	
47	SAN PABLO DE GRAMAPANBA	EUSEBIO DAQUILEMA TIXI	0603436213 0603578070	Presidente	
48	SAN PEDRO DE AYACON CHIC	MIGUEL GALARZA	0602651101	Presidente	
49	SANTA LUCIA BRABO	ENDRIQE BANSHUY			
50	TELAN LA PLAYA	JOSE AISALLA	0602385493	Secretario	
51	SAN JOSE DE MAYORAZGO	VICTOR CARANQUI	0602446565	Presidente	
52	SANTA TERESITA	LUIS PULLAY	060519895-7	Vicely Secretario	
53	SAN JOSE DE CECEL	MANUEL MUÑOZ	060249699-4	Presidente	
54	SAN JOSE DE ENCALADO	FAUSTO COCHA	060347971	Secretario	
55	SAN JOSE DE TUNGUIZA	RECARDO CHIMBOLEMA	060458776	Vice Presidente	
56	SANTA ROSA DE GUADALUPE	ANGEL APUGLLON	060537963-5	Presidente	

Manuel Duchin

Son Esadio de-Chipo

060167119-1 Presidente

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2025 PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE

En la parroquia Cebadas, a los 06 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 13:00, se lleva a cabo la SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, con el siguiente orden del día:

- Oración.
- Palabras de bienvenida por el Presidente del GAD Parroquial o su Delegado.
- Palabras del Alcalde o su Delegado.
- Socialización del presupuesto participativo a cargo de los funcionarios de las Direcciones de Planificación y Financiero.
- Acuerdos.
- Clausura.

Cabe indicar que el Señor Alcalde del cantón Guamote Miguel Marcatoma Lema, por calamidad doméstica no estará presente en la Asamblea.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la Sociedad, y de sus Representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria".

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos". La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3: ELABORAR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS.

El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define el Presupuesto Participativo como: "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con autoridades electas y designadas".

CLÁUSULA SEGUNDA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2025

Conduce la reunión el compañero Ángel Jiménez, Líder de Participación Ciudadana y Control Social.

Se da inicio con la intervención del Sr. Luis Ayol, Concejel del cantón Guamote, quien da la bienvenida.

A continuación, Wilson Huilca DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Luis Naula DIRECTOR FINANCIERO realizan sus intervenciones dando a conocer los ciclos de la planificación y financieros del presupuesto participativo.

La población de La Parroquia Cebadas, estuvo presente en la asamblea de socialización de la metodología de formulación del presupuesto participativo del 2025, en donde se discutió la misma y quedaron de acuerdo en llevarla a cabo.

Se hizo referencia que todo proceso hasta hoy ejecutado por el GAD, es encadenado y concertado y obedece a la Visión que como cantón tenemos, es así que la gente manifestó estar de acuerdo con los trabajos viales desarrollados, así como con la ejecución de los proyectos de regeneración urbana llevados a cabo.

En este sentido la gente está clara de priorización de las necesidades en base a la identificación de las problemáticas, luego encadenar los objetivos y así visualizar las metas e indicadores para terminar definiendo las estrategias de ejecución y así cumplir con las necesidades de las comunidades y tener modelos de gestión que permita la sostenibilidad de los proyectos.

Entonces los asistentes a esta asamblea están conscientes de que además hay que priorizar en base a:

- Problemáticas de la población.
- Necesidades Básicas insatisfechas.
- Mejorar la imagen de sus territorios a través de una adecuada Regeneración Urbana.



- Mejorar las Vías que nos conducirán a mantener mejores condiciones de venta de la producción.
- Tratar de que los proyectos sean pertinentes, eficientes., eficaces, que causen impacto y sean sostenibles.

Entonces, todo debe estar encadenado: objetivos de desarrollo sostenible, plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, estrategia de intervención provincial y propuesta del señor alcalde. Todo esto con el fin de lograr un Desarrollo Sostenible en el Cantón, con Equidad, con Competitividad y con cuidado del Medio Ambiente.

Es así que las Direcciones de Planificación y Financiera dan a conocer la estrategia de intervención en los Proyectos, así como los Presupuestos para el año 2025.

Se menciona acerca de la Regeneración Urbana, recalcando que las obras INICIAN con el PLAN MASA, en donde se derivan los proyectos emblemáticos:

Avenida de la Circunvalación.

Calle García Moreno.

Calle 1ero de Agosto.

Rehabilitación de la Avda. Circunvalación desde la abscisa 1+400 hasta la 3+200.

Existe en el Banco de Proyectos: la remodelación del Parque Eugenio Espejo y los que se encuentran en formulación que son los correspondientes al mejoramiento de la imagen de las calles: calles 10 de Agosto, Riobamba, Carlos Vela, Maldonado y General Barriga.

Posterior a la estrategia técnica mencionada, se pone en consideración el presupuesto participativo asignado a la **Parroquia Palmira**, el mismo que deberá anclarse a la estrategia vial y de regeneración urbana.

Ante lo cual la población está de acuerdo y lógicamente habrá otras inversiones dentro de la competencia municipal que sean prioritarias urgentes.

Importante las intervenciones de la Srta. Vicealcaldesa y concejales del cantón Guamote, quienes dan a conocer el trabajo por ellos realizados, enmarcados en el accionar en equipo orientando a fortalecer los trabajos en Vías y Regeneración Urbana.

EN ESTE SENTIDO, CONSIDERANDO EL DEBATE SATISFACTORIO, QUEDA APROBADO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA **PARROQUIA CEBADAS**, EL MISMO QUE ESTARÁ ORIENTADO A TRABAJAR LA VIALIDAD RURAL, URBANA Y LA REGENERACIÓN URBANA. Manifiestan ciertos beneficiarios de las comunidades que tienen otras necesidades y que van hacerlas llegar.

Representantes de la **Parroquia Cebadas** hasta el 25 de septiembre de 2024 entregarán sus expresiones de interés con la documentación habilitante en la Dirección de Planificación y en coordinación del **Promotor**.

Posterior se da instrucciones para continuar con el debido proceso enfocando el accionar en la importancia VIAL Y DE REGENERACIÓN URBANA que en este momento desarrolla y ejecuta proyectos importantes que está beneficiando a la colectividad. La gente debe entender que los sacrificios deben estar enfocados en generar empleo e ingresos, indicadores de impacto importantísimos que en la práctica mejoran las condiciones de vida de la población.

Se verá más adelante en la realización de la evaluación de impacto si se cumplen las metas propuestas y si la estrategia de intervención fue PERTINENTE y SOSTENIBLE.

Existe participación de cada una de las comunidades y barrios, cuyas manifestaciones indican que necesitan trabajar continuar los trabajos en Vialidad y Regeneración Urbana. Están de acuerdo en que se haya iniciado los trabajos en base del PLAN MASA y de acuerdos, consensos, veedurías ciudadanas, tomando en cuenta al PDyOT, PUGS así como las disposiciones de los organismos de control, jugando un Rol protagónico la ciudadanía en general.

Se plantea evaluar los proyectos de fomento productivo financiados en las administraciones a nivel general para identificar Lecciones Aprendidas y desde ahí plantear modelos de gestión diferentes si los casos ameritan. Posiblemente se deberá trabajar cadenas de valor, encadenamientos productivos, identificado cuellos de botella y nudos críticos que hay que irlos resolviendo. Solo ahí se verá si la entrega de especies fue la mejor opción.

Al final el representante del Parlamento Indígena Popular Campesino del cantón Guamote, está de acuerdo también a trabajar en la regeneración de zonas urbanas, en el mantenimiento vial así como en proyectos emblemáticos que se vayan identificando.

AL FINAL TODOS Y TODAS QUEDAN DE ACUERDO EN LO APROBADO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote. Garantizar la ejecución del Presupuesto Participativo de acuerdo la estrategia de intervención GADMCG y tomando en cuenta la demanda de los sectores.

www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8003

10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo - Ecuador



Del Comité de Seguimiento. Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo e informar al GAD Municipal sobre los problemas en la ejecución de los proyectos.

CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Para constancia de todo lo estipulado y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares, en Cebadas, a los 06 días del mes de septiembre de 2024.



Sr. Luis Ayol

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



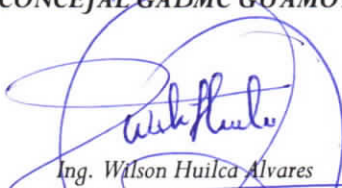
Sr. Manuel Naula

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Sr. Luis Guaman

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Ing. Wilson Huilca Alvares

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMC GUAMOTE



Lcdo. Angel Jimenez

LÍDER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADMC GUAMOTE





REGISTRO ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIAS Y BARRIALES PARA DEFINICIÓN Y PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

FECHA: Cebadas 06 septiembre/2024

N°	NOMBRES DE LA COMUNIDAD/BARRIO SONA N°1	REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	POCA TOTORA	LUIS MACANCELA	0603546193	Presidente	
2	ATILLO	GUILLERMO CHACHA	0603574202		
3	ASOCIACION MILMAGUANCHI	MAXIMO CUII		Sindico	
4	RETEN ICHUBANBA	MELCHOR COCHA	0602679326	Presidente	
5	ICHUBANBA BAJO	SADIA RODRIGUES	0601778301	Presidenta	
6	PANCON ICHUBANBA	JOSE VIMOS MALAN	0603530155	xsecretario	
7	SAN ANTONIO DE CEBADAS	LUIS PACA PINTAC	0602830689	Tesorero	
8	ZONA N°2 ZANJA LOMA	JOSE RIBERA	0602830671	Viciposi	
9	TRES AGUAS	ANGEL CARANQUI	1600104879		

10	VIA ORIENTE	JOSE CHICAIZA				
11	ISHBUC CURIQUINGA	LUIS MALAN	060283243-8	Presidente		
12	ISHBUC UTUCUN	MIGUEL YAGLOA	0601529753	Presidente		
13	QUISHUAR YAKUWIÑAY	TOMAS TADAY				
14	SAN VICENTE TABLILLAS	JAVIER URQUIZO	0603680406	Vice		
15	GUANILCHG	JUAN PUCUNA	0602762247			
16	CENAN	JUAN YAGLOA	060894044-0	Presidente		
17	GAURON COCHA PANBA	JOSE COLLISHPUMA	0603434739	Tesorero		
18	COFRADIA IMACULADA	FLOR MARIA YAGUARSHUNGO	0601418122	Presidente		
19	TAGMO CHACA PALAN	OSWALDO AUCANCELA		Vocal		
20	SAN FRANCISCO DE CEBADAS	PEDRO CORO	0601641996	Presidente		
21	ASO. SANTA TERICITA	RICARDO VILLALOVOS				



22	ASO AIRON CRUZ	ARTURO CAIN			<i>Comandante</i>
23	YANA CHAGUAR	MUISES URQUIZO	0602759102		<i>Vice presi</i>
24	CECEL AIRON	VICTOR LEMA	0601360019		<i>Vice Presidente</i>
25	ZONA N°3 BAZAN CHICO	MARIA ETELVINA QUINILLI	0602193856		<i>Intendente</i>
26	BAZAN GRANDE	ISRAEL MALAN	0604096214		<i>Sec. Lario</i>
27	GOSOY SAN LUIS	CRISTOBAL CAIZA			<i>Vocal</i>
28	GOSOY SAN ALBERTO	ALEJANDRO CHUQUI	0602722613		<i>Presidente</i>
29	TRANCA SAN LUIS	ANA LARA	0603495052		
30	TRANCA PUCARA	LUIS PINTAG	0601350556		<i>Presidente</i>
31	TRANCA SHULPUC	LUISA PUCUNA	0604648873		
32	GUARGUALLA GRANDE	ENRIQUE TENEMAZA	0603301433		<i>Presidente</i>
33	GUARGUALLA SAN EDUARDO	RAFAEL PINTAG	0603399163		<i>Presidente</i>



34	QUISHUAR YAKUÑAY					
35	JUNTA DE AGUA POTABLE	ING ANGEL URQUIZO				
36	U. E. Dr. EMILIO UZCATEGUI	MASTER ELIAS URQUIZO				
37						
38						
49						
40						
41						
42						
43						
44						
45						

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2025 PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE

En la parroquia Palmira, a los 06 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10:00, se lleva a cabo la SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, con el siguiente orden del día:

- Oración.
- Palabras de bienvenida por el Presidente del GAD Parroquial o su Delegado.
- Palabras del Alcalde o su Delegado.
- Socialización del presupuesto participativo a cargo de los funcionarios de las Direcciones de Planificación y Financiero.
- Acuerdos.
- Clausura.

Cabe indicar que el Señor Alcalde del cantón Guamote Miguel Marcatoma Lema, por calamidad doméstica no estará presente en la Asamblea.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la Sociedad, y de sus Representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación ciudadana en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa directa y comunitaria".

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos". La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3: ELABORAR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS.

El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define el Presupuesto Participativo como: "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con autoridades electas y designadas".

CLÁUSULA SEGUNDA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2025

Conduce la reunión el compañero Ángel Jiménez, Líder de Participación Ciudadana y Control Social.

Se da inicio con la intervención del Sr. Luis Ayol, Concejal del cantón Guamote, quien da la bienvenida.

A continuación, Wilson Huilca DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN y Luis Naula DIRECTOR FINANCIERO realizan sus intervenciones dando a conocer los ciclos de la planificación y financieros del presupuesto participativo.

La población de La Parroquia Palmira, estuvo presente en la asamblea de socialización de la metodología de formulación del presupuesto participativo del 2025, en donde se discutió la misma y quedaron de acuerdo en llevarla a cabo.

Se hizo referencia que todo proceso hasta hoy ejecutado por el GAD, es encadenado y concertado y obedece a la Visión que como cantón tenemos, es así que la gente manifestó estar de acuerdo con los trabajos viales desarrollados, así como con la ejecución de los proyectos de regeneración urbana llevados a cabo.

En este sentido la gente está clara de priorización de las necesidades en base a la identificación de las problemáticas, luego encadenar los objetivos y así visualizar las metas e indicadores para terminar definiendo las estrategias de ejecución y así cumplir con las necesidades de las comunidades y tener modelos de gestión que permita la sostenibilidad de los proyectos.

Entonces los asistentes a esta asamblea están conscientes de que además hay que priorizar en base a:

- Problemáticas de la población.
- Necesidades Básicas insatisfechas.
- Mejorar la imagen de sus territorios a través de una adecuada Regeneración Urbana.
- Mejorar las Vías que nos conducirán a mantener mejores condiciones de venta de la producción.

www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8003

10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo - Ecuador



- Tratar de que los proyectos sean pertinentes, eficientes., eficaces, que causen impacto y sean sostenibles.

Entonces, todo debe estar encadenado: objetivos de desarrollo sostenible, plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, estrategia de intervención provincial y propuesta del señor alcalde. Todo esto con el fin de lograr un Desarrollo Sostenible en el Cantón, con Equidad, con Competitividad y con cuidado del Medio Ambiente.

Es así que las Direcciones de Planificación y Financiera dan a conocer la estrategia de intervención en los Proyectos, así como los Presupuestos para el año 2025.

Se menciona acerca de la Regeneración Urbana, recalando que las obras INICIAN con el PLAN MASA, en donde se derivan los proyectos emblemáticos:

Avenida de la Circunvalación.

Calle García Moreno.

Calle Iero de Agosto.

Rehabilitación de la Avda. Circunvalación desde la abscisa 1+400 hasta la 3+200.

Existe en el Banco de Proyectos: la remodelación del Parque Eugenio Espejo y los que se encuentran en formulación que son los correspondientes al mejoramiento de la imagen de las calles: calles 10 de Agosto, Riobamba, Carlos Vela, Maldonado y General Barriga.

Posterior a la estrategia técnica mencionada, se pone en consideración el presupuesto participativo asignado a la **Parroquia Palmira**, el mismo que deberá anclarse a la estrategia vial y de regeneración urbana.

Ante lo cual la población está de acuerdo y lógicamente habrá otras inversiones dentro de la competencia municipal que sean prioritarias urgentes.

Importante las intervenciones de la Srta. Vicealcaldesa y concejales del cantón Guamote, quienes dan a conocer el trabajo por ellos realizados, enmarcados en el accionar en equipo orientando a fortalecer los trabajos en Vías y Regeneración Urbana.

EN ESTE SENTIDO, CONSIDERANDO EL DEBATE SATISFACTORIO, QUEDA APROBADO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA **PARROQUIA PALMIRA**, EL MISMO QUE ESTARÁ ORIENTADO A TRABAJAR LA VIALIDAD RURAL, URBANA Y LA REGENERACIÓN URBANA. Se indica también de parte de ciertos representantes de las comunidades que tienen otras necesidades y van hacerlas llegar.

Representantes de la **Parroquia Palmira** hasta el 25 de septiembre de 2024 entregarán sus expresiones de interés con la documentación habilitante en la Dirección de Planificación y en coordinación del **Promotor**.

Posterior se da instrucciones para continuar con el debido proceso enfocando el accionar en la importancia VIAL Y DE REGENERACIÓN URBANA que en este momento desarrolla y ejecuta proyectos importantes que está beneficiando a la colectividad. La gente debe entender que los sacrificios deben estar enfocados en generar empleo e ingresos, indicadores de impacto importantísimos que en la práctica mejoran las condiciones de vida de la población.

Se verá más adelante en la realización de la evaluación de impacto si se cumplen las metas propuestas y si la estrategia de intervención fue PERTINENTE y SOSTENIBLE.

Existe participación de cada una de las comunidades y barrios, cuyas manifestaciones indican que necesitan trabajar continuar los trabajos en Vialidad y Regeneración Urbana. Están de acuerdo en que se haya iniciado los trabajos en base del PLAN MASA y de acuerdos, consensos, veedurías ciudadanas, tomando en cuenta al PDyOT, PUGS así como las disposiciones de los organismos de control, jugando un Rol protagónico la ciudadanía en general.

Se plantea evaluar los proyectos de fomento productivo financiados en las administraciones a nivel general para identificar Lecciones Aprendidas y desde ahí plantear modelos de gestión diferentes si los casos ameritan. Posiblemente se deberá trabajar cadenas de valor, encadenamientos productivos, identificado cuellos de botella y nudos críticos que hay que irlos resolviendo. Solo ahí se verá si la entrega de especies fue la mejor opción.

Al final el representante del Parlamento Indígena Popular Campesino del cantón Guamote, está de acuerdo también a trabajar en la regeneración de zonas urbanas, en el mantenimiento vial así como en proyectos emblemáticos que se vayan identificando.

AL FINAL TODOS Y TODAS QUEDAN DE ACUERDO EN LO APROBADO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote. Garantizar la ejecución del Presupuesto Participativo de acuerdo la estrategia de intervención GADMCG y tomando en cuenta la demanda de los sectores.

Del Comité de Seguimiento. Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo e informar al GAD



www.gadguamote.gob.ec

+593 (03) 3- 731-460 Ext. 8003

10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo - Ecuador

Municipal sobre los problemas en la ejecución de los proyectos.

CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

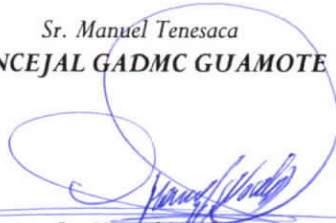
Para constancia de todo lo estipulado y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares, en Palmira, a los 06 días del mes de septiembre de 2024.



Sr. Luis Ayof

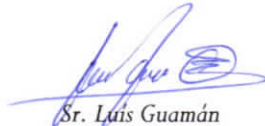
CONCEJAL GADMC GUAMOTE

Sr. Manuel Tenesaca
CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Sr. Manuel Naula

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



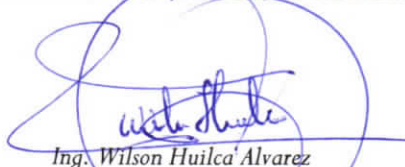
Sr. Luis Guamán

CONCEJAL GADMC GUAMOTE



Sr. Raúl Rolddn

SECRETARIO DEL PARLAMENTO INDÍGENA DEL CANTÓN GUAMOTE



Ing. Wilson Huilca Alvarez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMC GUAMOTE



Lcdo. Angel Jiménez








LÍDER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADMC GUAMOTE














REGISTRO ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIAS Y BARRIALES PARA DEFINICIÓN Y PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

FECHA: 06, septiembre/2024

Parroquia. Palmira

N°	NOMBRES DE LA COMUNIDAD/BARRIO	REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD	CEDULA	CARGO	FIRMA
01	Atapo San Francisco Alto	Anselmo Llulema		Presidente	
02	Atapo Sillacajas 8	José Apolinario paca Guamán		Presidente	
03	Atapo Larcapamba	Inocencio Guamán Tocachi	170088895955	Presidente	
04	Atapo Santa Cruz	Francisco Chimbolema	0602576704	Presidente	
05	Atapo San Francisco Bajo	Julian roldan	060340409-6	Presidente	
06	Atapo Culebrillas	Daniel Daquilema	171091549-5	Presidente	
07	Atapo Quichalan	Jorge Mejía	060356904-7	Presidente	

08	Atapo Santa Elena	Cajilema Roldan Eliceo			Presidente	
09	Atapo Quilloturo	Alfredo Velasco Paca		060439670-5	Presidente	
10	Atapo El Carmen	Pedro Pullay		060439619-1	Presidente	
11	Palmira Davalos	Manuel Roldan			Presidente	
12	Letra San Pablo	Manuel Roldan Daquilema		060227523-2	Presidente	
13	San Francisco 4 Esquinas San Francisco De 4 Esquinas	Julio Lligulema			Presidente	
14	Chauzan San Alfonso	Ignacio Roldan Mejía		060286500-8	Presidente	
15	San Miguel De Pomachaca	Guamán Daquilema Juan Manuel			Presidente	
16	San Francisco De Bishud	Manuel Marcatoma		060255150-9	Presidente	
17	Sara Chupa	David Daquilema		060461123-6	Presidente	
18	San Pablo De Tipin Chico	Samuel Marcatoma			Presidente	
19	San Vicente De Tipin	Rodrigo Cuñas			Presidente	

20	San Carlos De Tipin	Segundo Lasso Chiro			Presidente	
21	San Juan De Tipin	Caguana Lema Segundo Ramon			Presidente	
22	San José De Tipin	Guacho Lema Luis Alfredo			Presidente	
23	Tipin San Javier Alto	José Cruz Marcatoma			Presidente	
24	Tipin Tablas Pamba	Onorio Altamirano	0602292262		Presidente	
25	Tipin Chacallo	José Manuel Yomiceba Lasso			Presidente	
26	San Luis De Maguazo	María Rosario Capito Cuñas			Presidente	
27	Las Granjas De Sutipud.	Manuel Romero Lema	0602503286		Presidente	
28	Galte Bisñag	Segundo Guambo			Presidente	
29	Galte Jatón Loma	Ángel Oswaldo Guaraca Daquilema			Presidente	
30	Galte Ambrocio Lasso	Martina Poculpala	060245909-7		Presidente	
31	Galte Miraloma	Juan Marcatoma			Presidente	

32	Asociación de desarrollo Comunal Galte Laime	Hilario Poculpala Huaraca			
33	Cooperativa Agrícola Galte Laime	Manuel Quito;	174716533.4	Presidente	
34	Galte Cachipata	Carlos Guaraca	0601348303	Presidente	
35	Galte Pakcha	Delfin		Presidente	
36	Galte San Juan.	Julian Robalino		Presidente	
37	Palmira Centro	Julio Roldan		Presidente	
	Atapo Santa Elena	Maria Gladys Roldan	06028127-8	tesorero	
	Atapo GuilloTuro	Guillermo Vilasro Evas	060244184-1	secretario	
	Galte "Aubrosio Lassó"	Juan Paez yungel	0601875677	Secretario	
	A - S	Tulio Paez Gubara	060364918-7	Presi	
	A S	Maria Nicolasa Roldan S	060374237-0	Tesorera	

	Comunidad A. Satacay	Hernández Nuebla R	0602911380	cincho	Hernández Nuebla R
	Atacolibilla	Vicidentia	060530008-9		Atacolibilla
	Atapo Quichabos	Naroso Mejía		Miembro	NMT
	Atapo Quielto	José Enrique Guaman	060241906.1	Vocal de agua potable	José Guaman
	Sancho Salapachaca	José Luis Dugyisking	06069636.3	miembro	José Luis Dugyisking
	Atapo Seta Cruz	José P. Toral	060888250	Miembro	José P. Toral

Elaborado Por